

En resumen, este libro es un producto académico que arroja luz sobre realidades sociales y culturales significativas y relevantes para quienes están interesados en la dinámica sociocultural configurada por la producción subjetiva e intersubjetiva de sentido.

**Agustín Vaca**

*El Colegio de Jalisco-INAH*

- Anayansi Fregoso Centeno  
*Maternidad y niñez en el Hospicio Cabañas. Guadalajara, 1920-1944*

Guadalajara: Universidad de Guadalajara-  
El Colegio de Jalisco, 2011

Una de las iniciativas que emitió Venustiano Carranza casi al inicio de la etapa constitucionalista de la revolución provocó un escándalo social mayúsculo: me refiero a la legalización del divorcio en febrero de 1915. Como era de esperarse, los primeros en reaccionar en contra de esa medida fueron los católicos. José Madrid, sacerdote Redentorista, expuso los estragos que el divorcio podía causar, de entre los cuales recalcó los que atañían a las mujeres y al papel social que se les había asignado: impide la procreación, destruye la educación de los hijos, arruina la felicidad de los esposos, degrada a la mujer honrada y favorece a la mujer mundana, que sabe que puede arrebatar a otra, con sus solicitudes, al marido.

Aunque a los ojos del redentorista también eran viciosos los hombres que pedían el divorcio, a ellos no se les atribuía culpa alguna tanto en la destrucción de la educación de los hijos como

de la infelicidad las esposas. Comoquiera, el sacerdote terminaba su enseñanza repitiendo la sentencia de León XIII: "el divorcio es un crimen".<sup>1</sup> Tal parece, pues, que las mujeres que buscaban el divorcio eran las culpables no solo de la disolución de los matrimonios sino también de la mala educación de los hijos y del relajamiento de la moral pública.

El 12 de diciembre de 1916, apenas al inicio del Congreso Constituyente, el diputado Salvador González de la Torre presentó una iniciativa mediante la cual exponía los derechos que debían concederse a las mujeres, en especial el del voto. Pero al día siguiente, Inés Malváez se pronunció en contra de tal concesión pues, según dijo, en el Primer Congreso Feminista de Yucatán se había llegado a la conclusión de que "la mujer no estaba preparada para el voto".<sup>2</sup> La gran mayoría de los congresistas estuvo de acuerdo con Malváez. En el dictamen final se negó el sufragio a las mujeres con el argumento de que solo unas cuantas de ellas, calificadas de "excepcionales", tenían las cualidades necesarias para ejercer derechos políticos iguales a los de los hombres, y se aseguró que

la diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades; en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia [...] las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los

1 "Instrucción religiosa. El divorcio", *David*, núm. 51, p. 52.

2 *Diario de los debates del congreso constituyente 1916-1917*. Ed. facsimilar. T. II. México: INEHRM, 1985, p. 983.

asuntos públicos [en consecuencia] no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres.<sup>3</sup>

Ante estas imágenes de proclividad a la im pudicia, por una parte, y de desinterés general en los asuntos públicos, por la otra, que encontramos en dos esferas distintas de la vida social, no sorprende que el ideal masculino de mujer que predominaba hacia el tercer decenio del siglo xx haya sido el que difundió la revista *Bohemia*, a cuya cabeza se encontraba José Guadalupe Zuno, en su número 15 del 31 de agosto de 1920. La mujer debía ser dulce, tener buen gusto, saber cocinar, cortar y coser ropa, y dominar las demás labores propias de su sexo. Debía contar con algunos estudios, pero sólo los necesarios para dedicar sus pensamientos a cosas de provecho en lugar de paseos y vestidos, y servir de interlocutora a su marido, sin que por eso llegara a sentirse siquiera igual, mucho menos superior a él. El artículo termina con la convicción de que "una mujer así, enamorada como solo sabe querer el corazón de las mexicanas, sabría hacer la felicidad de su esposo, podría servirle aun de consejera en fracaso de fortuna, lejos de ser una carga, sabría encontrar medio para poner de nuevo a flote la barca de la familia; y sería imposible que tuviera hijos inútiles a la sociedad, pues sabría infundirles el amor al progreso".

Hasta aquí tenemos tres imágenes acerca de las mujeres que coinciden en el primer tercio del siglo xx, pero que proceden de tres ámbitos distintos: el religioso tradicional, el político revolucionario y el de la vanguardia intelectual. Pero a pesar de

esta desigualdad de origen, las tres adquieren el mismo sentido: la determinación biológica de las diferencias sociales entre hombres y mujeres, misma que destina a estas últimas sin escatatoria a la procreación, el cuidado del hogar y la educación de los hijos. Es el conjunto de estas imágenes, que hasta hace todavía unos cuantos años formaban parte de la representación social acerca de las mujeres, lo que Anayansi Fregoso Centeno somete a juicio –entre otras cosas– mediante la obra que aquí reseño.

Empezaré por lo más evidente. Este libro mereció una mención honorífica en el Premio Nacional de Historia Edmundo O'Gorman en su edición 2011 que cada año otorga el Instituto Nacional de Antropología e Historia, gracias a que *Maternidad y niñez en el Hospicio Cabañas. Guadalajara 1920-1944* cumplió con lo prometido a lo largo de las 356 páginas que se dividen en cuatro grandes capítulos más los agradecimientos, la introducción, las conclusiones, tres ilustrativos anexos y el listado de las fuentes primarias y secundarias que fueron la materia prima que la autora conjuntó durante el proceso de investigación.

Abundantes y pertinentes fueron el cúmulo de datos que obtuvo la autora, que no habrían arrojado el resultado final de no haber mediado un bien formulado conjunto de conceptos teóricos y un riguroso método que le sirvieron para analizar e interpretar esa masa informativa.

En este renglón, me interesa subrayar el bien logrado esfuerzo que hizo la doctora Fregoso por librarse de la perspectiva centralista de la historiografía que sigue predominando en México. Sin descuidar las relaciones entre los acontecimientos

3 *Ibid.*, p. 830.

nacionales y los domésticos, puso el acento en las fuentes de información que revelan las circunstancias sociales, políticas, culturales y económicas que se habían gestado y que prevalecían al interior de los límites de Guadalajara, para luego dedicarse más puntualmente a los del Hospital Cabañas. Este enfoque le permitió construir una periodización propia, es decir, independiente pero relacionada, con la temporalidad exterior.

Aunque en el título sólo se menciona el periodo que va de 1920 a 1944, la autora hace frecuentes y necesarias alusiones a decenios anteriores por lo que el marco temporal retrocede hasta finales del siglo XIX y principios del XX, periodo que en el ámbito cultural se significó por la expansión de la modernidad en el país. Fue entonces cuando se afirmó el liberalismo laico como principal corriente de pensamiento oficial, se siguió adelante con el proyecto de industrialización, se afianzó el individualismo, se excluyó toda influencia de los sentimientos en la conducción de la vida pública y, en consecuencia, se endureció la decisión de impedir cualquier forma de injerencia de las instituciones religiosas en asuntos que los distintos estados liberales consideraban de su única competencia.

Sólo en este contexto cobran sentido los pivotes que sostienen las oposiciones discursivas de la argumentación central del trabajo: Estado laico-Iglesia católica, por una parte, naturaleza-cultura, por la otra. Pero esto no quiere decir que estos ejes argumentativos se encuentren aislados; por el contrario, las relaciones materiales que la Dra. Fregoso ha encontrado entre esos pares discursivos es justamente uno de los hallazgos más ricos de su trabajo.

En principio, el desarrollo de la obra revela la apropiación, por parte de los hombres, de la cultura, del discurso científico positivista que prevaleció en México hasta la primera mitad del siglo XX, discurso que excluía a las mujeres de esta forma de conocimiento y que, como lo señala la autora, más bien se les obligaba a adquirir los conocimientos básicos, según los criterios positivistas de ciencia, acerca de la salud e higiene que se referían a la crianza de los hijos, con el objeto de asegurar el bienestar y supervivencia de las criaturas. Con esto se pretendía dar la máxima protección posible a aquellos que, idealmente, serían los ciudadanos del futuro inmediato, categoría que se reservaba a los hombres, pues como ya he mencionado, las mujeres no tenían derechos plenos de ciudadanía. Esta segregación se agravaba con la obligación que acabó de mencionar y que si bien no tenía malas intenciones, sí les quitaba el derecho de criar a sus hijos de manera digamos que natural, de acuerdo con la sabiduría acumulada tras milenarios de cumplir con su función biológica primordial.

Y es justamente en esta imposición que la Dra. Fregoso encuentra una contradicción básica entre el discurso y la práctica, pues si el discurso revela la pretensión de que las mujeres participan del conocimiento científico y salieran del estado natural, la práctica social concreta deja ver que el acento se pone en la maternidad, función biológica exclusiva del sexo femenino, para conceder a las mujeres un lugar sustutivo en la sociedad. En última instancia, son los hijos los que confieren valor social a las mujeres.

Pero esta contradicción entre cultura y naturaleza sería insuficiente si no se pone en relación

con la oposición entre el Estado y la Iglesia, entre la laicidad y el catolicismo, oposición que si bien en asuntos que tenían que ver con la administración pública, sobre todo con la vida política y social, en lo que toca a la "cuestión femenina" la autora descubre más coincidencias que desacuerdos.

Según la tradición paulina, que aún prevalecía hacia la época de que se ocupa *Maternidad y niñez en el Hospicio Cabañas*, la tentación, la ocasión de pecar para los hombres proviene de las mujeres, pues ellas están sujetas a sus sentimientos, a su naturaleza, y la razón femenina es tan débil que no es suficiente para contenerlos. Por eso el catolicismo, la Iglesia, ve en el matrimonio monogámico la única vía de dominación de tales impulsos. Aún más, la salvación llega a las mujeres mediante la maternidad, hecho que da culmen a la redención y les confiere un halo virginal casi de santidad que las defiende del pecado.

Aunque partía del punto de vista liberal, laico, el discurso estatal se dirigía también a destacar la irracionalidad de las mujeres y les asignaba, además del papel biológicamente reproductivo, la responsabilidad de imbuir en los hijos un nuevo sentimiento de nacionalismo que los identificara como mexicanos, es decir, la obligación de afirmar en ellos el conjunto de ideas y valores que se había aglutinado al triunfo de la revolución.

Así pues, el Estado y la Iglesia coinciden en la asunción de las funciones biológicas de las mujeres como sus características inmanentes y les sirven para definirlas acríticamente de acuerdo con el sexo, coincidencia que se pone de manifiesto en la imbricación entre las prácticas discursiva y social que conducen a la creación de

prejuicios que redundan en la discriminación de las mujeres.

Comoquiera, en ambos discursos, el laico y el religioso, desaparece la mujer como sujeto histórico, con propósitos y proyectos de vida propios, y hasta se le quiere convertir en un ser asexuado, en igualdad con la niñez que se le encomienda educar. De tal suerte, no obstante las disímiles corrientes de pensamiento que alientan el Estado laico y la Iglesia católica, ambas instituciones contribuyen a la creación de un ideal de familia nuclear y funcional que giraría en torno de una figura materna, bondadosa y solícita con sus hijos, y un padre ausente pero proveedor. Como todo ideal, este se alejaba de la realidad concreta, pero encontró el molde perfecto en la confluencia de las ideas religiosas tradicionales y las civiles revolucionarias en el Hospicio Cabañas, según argumenta Anayanci a lo largo de su trabajo.

El libro *Maternidad y niñez en el Hospicio Cabañas. Guadalajara, 1920-1944* se desarrolla mediante una acumulación de detalles y de anécdotas, en apariencia innecesarios, en torno de las condiciones sociales, políticas, culturales y, sobre todo, de las relaciones entre la beneficencia pública y privada, y de la vida cotidiana en el Hospicio Cabañas. Pero todas estas minucias conforman el vehículo metodológico que utiliza la autora para revelar las relaciones sociales concretas ya establecidas, para mejor confrontarlas con las que se intentó imponer en Jalisco como resultado de la revolución mexicana. De tal suerte, quedan al descubierto las contradicciones entre prácticas discursivas y prácticas sociales efectivas en asuntos tan importantes como la educación de los niños y las relaciones entre hombres y mujeres. En

última instancia, descubre la persistencia de formas de pensamiento que se pretendió desactivar mediante el movimiento revolucionario, y que ni los mismos que se tenían por adeptos a dicho movimiento se percataron de esa persistencia.

Creo que este trabajo da cuenta pormenorizada de la forma en que la revolución afectó o dejó intactos los principales ámbitos, públicos y privados, donde transcurría la vida cotidiana de las mujeres y se gestaba la de los nuevos mexicanos, como el de la moral pública, la autoridad gubernamental, autoridad eclesiástica, trabajo, relaciones

amorosas, familia, ámbitos que también pasan por la misma perspectiva de género y que permite a la Dra. Fregoso sacar a luz los prejuicios sociales que veían a la mujer como un ser naturalmente incapacitado para interesarse en asuntos de la vida social y bajo el influjo predominante de sentimientos e impulsos sensuales, fallas que las mujeres debían compensar mediante el sometimiento al arbitrio de sus maridos, la procreación y la entrega a la educación de sus hijos –los que Dios les enviará, por supuesto–.